



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-89773374-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE TRES DE FEBRERO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2019-89773374-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A EN GEOGRAFÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 017/19, N° 18/05.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A EN GEOGRAFÍA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN GEOGRAFÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2020-35673952-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-35673608-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A EN GEOGRAFÍA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica
TÍTULO: PROFESOR/A EN GEOGRAFÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER CUATRIMESTRE

693	Introducción a la Geografía	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
696	Cartografía I	Cuatrimestral	6	96	---	Presencial	
165	Geografía Física	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
592	Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
216	Informática Básica	Cuatrimestral	2	32	---	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

682	Geografía Social	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
164	Sistemas de Información Geográfica I	Cuatrimestral	6	96	Cartografía I	Presencial	
169	Ecología y Biogeografía	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
3	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
706	Introducción a las Técnicas de Investigación Social	Cuatrimestral	6	96	---	Presencial	

TERCER CUATRIMESTRE

163	Geografía Económica	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
685	Cartografía II	Cuatrimestral	6	96	Cartografía I	Presencial	
684	Métodos Cuantitativos en Geografía	Cuatrimestral	4	64	Introducción a las Técnicas de Investigación Social	Presencial	
591	Problemas de Historia del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	
392	Introducción a la Didáctica	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	

CUARTO CUATRIMESTRE

1539	Climatología	Cuatrimestral	4	64	Ecología y Biogeografía	Presencial	
699	Geografía Rural	Cuatrimestral	4	64	Geografía Social - Ecología y Biogeografía	Presencial	
1540	Taller de Lectura en Geografía Económica	Cuatrimestral	4	64	Geografía Económica	Presencial	
394	Psicología del Sujeto del Aprendizaje	Cuatrimestral	4	64	Geografía Económica	Presencial	
1538	Taller de Lectura en Problemáticas de Geografía Social y Cultural	Cuatrimestral	4	64	Geografía Social	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

QUINTO CUATRIMESTRE

1591	Asignatura Electiva	Cuatrimestral	4	64	Geografía Económica	Presencial	1 *
697	Geografía Política y Geopolítica	Cuatrimestral	4	64	Geografía Social - Geografía Económica	Presencial	
698	Geografía Urbana	Cuatrimestral	4	64	Geografía Social - Geografía Económica	Presencial	
688	Métodos Cualitativos	Cuatrimestral	4	64	Geografía Social	Presencial	
02	Cultura Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	---	Presencial	

SEXTO CUATRIMESTRE

162	Teoría y Métodos de la Geografía	Cuatrimestral	4	64	Geografía Urbana	Presencial	
1541	Taller de Lectura en Migraciones Internacionales	Cuatrimestral	4	64	Geografía Social - Problemas de Historia del Siglo XX	Presencial	
997	Didáctica de la Geografía y las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la Didáctica	Presencial	
1542	Taller de Lectura en Problemáticas de Geografía Urbana y Estudios Urbanos	Cuatrimestral	4	64	Geografía Urbana	Presencial	
1544	Educación y Contextos Socioculturales	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la Didáctica	Presencial	

SÉPTIMO CUATRIMESTRE

1546	Prácticas de la Enseñanza de la Geografía I	Cuatrimestral	4	64	Didáctica de la Geografía y las Ciencias Sociales	Presencial	
1571	Seminario Optativo	Cuatrimestral	8	128	Geografía Rural - Geografía Urbana	Presencial	2 *
1543	Taller de Lectura en Teorías Contemporáneas de la Geografía	Cuatrimestral	8	128	Teorías y Métodos de la Geografía	Presencial	
1545	TIC's, Enseñanza y Geografía	Cuatrimestral	6	96	Introducción a la Didáctica	Presencial	

OCTAVO CUATRIMESTRE

1572	Seminario Electivo	Cuatrimestral	8	128	Geografía Rural - Geografía Urbana	Presencial	3 *
1548	Didáctica de la Geografía y Curriculum	Cuatrimestral	4	64	Didáctica de la Geografía y las Ciencias	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
					Sociales		
1547	Prácticas de la Enseñanza de la Geografía II	Cuatrimestral	8	128	Prácticas de la Enseñanza de la Geografía I	Presencial	4 *

OTROS REQUISITOS

217/259	Idioma Extranjero I	Cuatrimestral	2	32	---	Presencial	5 *
218/260	Idioma Extranjero II	Cuatrimestral	2	32	---	Presencial	6 *
220/261	Idioma Extranjero III	Cuatrimestral	2	32	---	Presencial	7 *
1573	Trayecto Formativo Alternativo (TFA)	Cuatrimestral	0	320	Geografía Rural - Geografía Urbana	Presencial	8 *

TÍTULO: PROFESOR/A EN GEOGRAFÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3168 HORAS

OBSERVACIONES

1 * En el marco de la Resolución C.S. N° 32/18, se trata de una asignatura electiva de un conjunto de actividades curriculares de UNTREF y otras ofertas de asignaturas que se dicten en la universidad y que la comisión asesora de carrera considere de carácter formativo para el futuro egresado. Cada año lectivo la comisión asesora de carrera podrá modificar el listado de asignaturas electivas.

2 * Seminario optativo temático de entre los seminarios ofertados por la carrera de Geografía. Cada año lectivo la comisión asesora de carrera podrá modificar el listado de seminarios optativos.

3 * En el marco de la Resolución C.S. N° 32/18, se trata de un seminario temático electivo de entre los seminarios ofertados por la UNTREF y otras ofertas de actividades curriculares que se dicten en la universidad y que la comisión asesora de carrera considere de carácter formativo para el futuro egresado. Cada año lectivo la comisión asesora de carrera podrá modificar el listado de seminarios electivos.

4 * Para obtener el título de Profesor/a los alumnos deberán cumplir con las

asignaturas de formación específica, generales, instrumentales, optativas, electivas, TFA y las Prácticas de la enseñanza de la Geografía indicadas que totalizan 3168 horas y 198 créditos.

5 * Puede cursarse en cualquier cuatrimestre.

6 * Puede cursarse en cualquier cuatrimestre.

7 * Puede cursarse en cualquier cuatrimestre.

8 * El Trayecto Formativo Alternativo (TFA) se cumplimenta mediante actividades de Investigación, extensión u otras Actividades Curriculares que la Comisión de carrera autorice y se encuentren en el marco de la Resolución N° 32/18 del Consejo Superior de la UNTREF. Pueden desarrollarse a partir del 5to. cuatrimestre y progresan hasta el 8vo. donde son evaluadas por la Comisión de carrera. Totaliza 20 créditos y 320 horas de trabajo. Se evalúa en el último cuatrimestre con Aprobado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-89773374- -APN-DNGYFU#MECCYT- UNTREF- PROF. EN GEOGRAFIA-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 10:46:30 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 10:47:33 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN GEOGRAFÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

- Planificación, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje que son propios de la geografía y de las ciencias sociales para los niveles medio, enseñanza superior universitaria y no universitaria para todo el territorio nacional.
- Integración de equipos de investigación dedicados a la enseñanza de la geografía y otras problemáticas educativas.
- Continuación de formación docente en carreras de posgrado.
- Asesoramiento metodológico para la enseñanza de la geografía en diferentes niveles educativos y dependencias estatales dedicadas a la educación.
- Dictado de cursos y ciclos de formación docente inicial y continua para la mejora de la calidad de la enseñanza de la geografía.
- Elaboración, dirección, implementación y evaluación de planes, programas y diseños curriculares relacionados con la enseñanza de la geografía.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-89773374- -APN-DNGYFU#MECCYT- UNTREF- PROF. EN GEOGRAFIA- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 10:46:38 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 10:45:36 -03:00